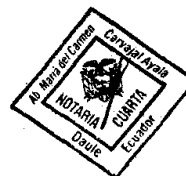




1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE**
4 **LA COMPAÑÍA TOLEDAMA S.A.-----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA -----**

6 En el cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
7 hoy dieciseis de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA**
8 **MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA TITULAR**
9 **CUARTA DEL CANTÓN DAULE**, comparece: La compañía
10 denominada **TOLEDAMA S.A.**, debidamente representada por su
11 Gerente y representante legal, el señor **IVÁN XAVIER**
12 **BAQUERIZO ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriana,
13 casado, de ocupación ingeniero, con domicilio en el cantón
14 Samborondón, de tránsito por este cantón, conforme consta del
15 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil que se adjunta al presente instrumento como
17 documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta
18 General de Accionistas de la compañía celebrada el dos de
19 septiembre de dos mil quince cuya copia se adjunta al presente
20 instrumento como documento habilitante. El compareciente es
21 mayor de edad, legalmente capaz para celebrar todo acto o
22 contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido su cédula de identidad. Bien instruido en el objeto y
24 resultados de esta Escritura Pública de Modificación de objeto
25 social y reforma de Estatutos Sociales de una compañía anónima,
26 a la que procede como queda expresado y con amplia y entera
27 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
28 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras



1 Públicas a su cargo sírvase incorporar una por la que conste una
2 modificación de objeto social y reforma de Estatutos Sociales de
3 una compañía anónima que se otorga a tenor de las siguientes
4 Cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
6 escritura pública de modificación de objeto social y reforma de
7 Estatutos Sociales de una compañía anónima, la compañía
8 TOLEDAMA S.A., compañía constituida de acuerdo con las leyes
9 de la República del Ecuador, debidamente representada por su
10 Gerente, señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado, de nacionalidad
11 ecuatoriana, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón
12 Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, conforme
13 consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el
14 Registro Mercantil del cantón Guayaquil que se adjunta al
15 presente instrumento como documento habilitante, y que se
16 encuentra debidamente autorizado para este acto por la Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
18 celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, cuya copia
19 certificada se adjunta al presente instrumento como documento
20 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
21 **DOS.UNO.-** La compañía TOLEDAMA S.A. se constituyó
22 mediante escritura pública otorgada el veinticinco de marzo de
23 mil novecientos ochenta y ocho, ante el Abogado Virgilio Jarrín
24 Acunzo, Notario Suplente del cantón Guayaquil, en ejercicio del
25 cargo por licencia de su titular Doctora Norma Plaza de García,
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
27 veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, de fojas
28 diecisiete mil quinientos treinta y tres a diecisiete mil quinientos



1 setenta y siete, número mil seiscientos sesenta y seis del Registro
2 Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número
3 mil novecientos sesenta y siete del Repertorio. **DOS.DOS**

4 Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de junio de dos
5 mil uno, ante la Doctora Sara Calderón Regatto, Notaria Titular
6 Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de agosto de dos mil
8 dos, la compañía TOLEDAMA S.A. convirtió su capital de sucres
9 a dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus
10 Estatutos Sociales. **DOS.TRES.**- La Junta General Extraordinaria
11 y Universal de Accionistas en reunión celebrada el dos de
12 septiembre de dos mil quince acordó, por unanimidad, modificar
13 el objeto social de la compañía en los términos que constan en el
14 acta de la reunión de la Junta General de Accionistas de la
15 compañía celebrada el dos de septiembre de dos mil quince y, en
16 consecuencia, modificar el artículo segundo de los Estatutos
17 Sociales de la compañía. Se agrega como documento habilitante a
18 la presente escritura copia certificada del acta de la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha dos de
20 septiembre de dos mil quince, en virtud de la cual se acuerda la
21 modificación del objeto social de la compañía y la reforma del
22 artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía.

23 **CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO**

24 **SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Iván Xavier
25 Baquerizo Alvarado, en su condición de Gerente, y por tanto
26 representante legal de la compañía, declara que se ha modificado
27 el objeto social de la compañía, de conformidad con lo acordado
28 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de



1 la compañía en su reunión celebrada el dos de septiembre de dos
2 mil quince, cuya copia certificada se adjunta al presente
3 instrumento como documento habilitante, por lo que el objeto
4 social de la compañía será el alquiler y la administración de bienes
5 inmuebles. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DEL**
6 **ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-**

7 Como consecuencia de lo anterior, el señor Iván Xavier
8 Baquerizo Alvarado, en su condición de Gerente, y por tanto
9 representante legal de la compañía, declara que se ha modificado
10 el artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía en
11 los términos acordados por la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas de la compañía en su reunión celebrada
13 el dos de septiembre de dos mil quince, cuya copia certificada se
14 adjunta al presente instrumento como documento habilitante. Por
15 tanto, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la
16 compañía tendrá la siguiente redacción: "ARTÍCULO
17 SEGUNDO.- La compañía se dedicará al alquiler y administración
18 de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social
19 podrá asociarse con terceros, adquirir acciones y participaciones
20 de compañías constituidas o por constituirse, y celebrar toda
21 clase de actos y contratos permitidos por la ley." **CLÁUSULA**

22 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Iván
23 Xavier Baquerizo Alvarado, en su condición de Gerente, y por
24 tanto representante legal de la compañía TOLEDAMA S.A.,
25 declara bajo juramento que la compañía a la que representa no
26 mantiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus
27 instituciones, y que se encuentra al día en el cumplimiento de
28 todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOLEDAMA S.A. CELEBRADA EL 2 DE
SEPTIEMBRE DE 2015**



En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 2 días del mes de septiembre de 2015, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Alborada Etapa 12, Edificio Gran Albocentro, piso 1, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TOLEDAMA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son:

- (i) La compañía ecuatoriana SAN GUILLERMO S.A., debidamente representada por su Gerente y representante legal, el señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado, propietaria de treinta y ocho mil quinientos diecinueve (38.519) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y
- (ii) La compañía ecuatoriana INMOBILIARIA ROMABAL DIECIOCHO S.A., debidamente representada por su Gerente y representante legal, el señor Raúl Armando De la Torre Ronquillo propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos.

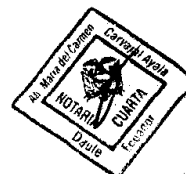
Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el señor Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Gerente de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital de la compañía que asciende a la suma de mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$ 1.540,80), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de modificar el objeto social de la compañía.
2. Conocer y resolver, en caso que sea aprobado el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía.
3. Conocer y resolver, en caso que sean aprobados el primer y segundo puntos del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar al representante legal de la compañía para que ejecute los acuerdos adoptados por la Junta.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.



El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de modificar el objeto social de la compañía.

Toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado y manifiesta que, toda vez que la compañía se ha venido dedicando al alquiler y administración de bienes inmuebles, considera necesario adecuar el objeto social de la compañía a la realidad de su actividad, por lo que propone modificar su objeto social. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la modificación del objeto social para adecuarla a la realidad del negocio, esto es, al alquiler y administración de bienes inmuebles.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. Conocer y resolver, en caso que sea aprobado el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía.

Toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado, y manifiesta que como consecuencia de la aprobación del primer punto el orden del día es necesario reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía para que tenga la siguiente redacción: "**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La compañía se dedicará al alquiler y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social podrá asociarse con terceros, adquirir acciones y participaciones de compañías constituidas o por constituirse, y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley."

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.



En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reforma del artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía que tendrá la siguiente redacción: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicará al alquiler y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social podrá asociarse con terceros, adquirir acciones y participaciones de compañías constituidas o por constituirse, y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley."

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice:

3. **Conocer y resolver, en caso que sean aprobados el primer y segundo puntos del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar al representante legal de la compañía para que ejecute los acuerdos adoptados por la Junta.**

Toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Iván Xavier Baquerizo Alvarado, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados el primer y el segundo punto del orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular, para que proceda a otorgar la escritura pública de reforma del objeto social hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación, no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la autorización al representante legal de la compañía para que otorgue todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular para otorgar la escritura de reforma de objeto social de la compañía hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta.



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones, levantándose la sesión a las once horas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes."

Fdo.) Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Presidente de la Junta.

Fdo.) Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Secretario de la Junta.

Fdo.) p. SAN GUILLERMO S.A., Iván Baquerizo Alvarado, Gerente, Accionista.

Fdo.) p. INMOBILIARIA ROMABAL DIECIOCHO S.A., Raúl Armando De la Torre Ronquillo, Gerente, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **TOLEDAMA S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 2 de septiembre de 2015

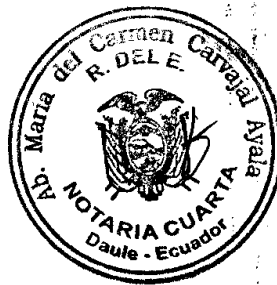

Iván Xavier Baquerizo Alvarado
Secretario de la Junta

Guayaquil, Noviembre 14 de 2011

Ingeniero

IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO

Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TOLEDAMA S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, y de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la compañía.

En el ejercicio a su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como las demás atribuciones y deberes contemplada en la Ley.

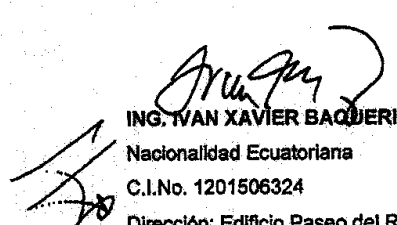
La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera de este Cantón, doctora Norma Plaza de García, el 25 de Marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Julio de 1988.

Atentamente,


Eco. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado
Presidente de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Noviembre 14 de 2011


ING. IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO

Nacionalidad Ecuatoriana

C.I.No. 1201506324

Dirección: Edificio Paseo del Río. Depto. No. 6B.-



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 77-531
FECHA DE REPERTORIO: 15/04/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

Con fecha vauclenco de Noviembre del dos mil once queda inscrito en el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía TOLEDAMA S.A. a favor de IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO, de fojas 108, 109 y 108-500, Registro Mercantil número 21-080.

67-2674-4387

(The following information was obtained from the records of the Department of Social Services, State of New York.)

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Nacional de Registro de Datos Públicos

XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRO DORSMERCANIL
DEL CANTON CHAYASHUIL

RESISTANCE: 2

Comp. Guayaquil Mz. 1 Sol. 4 y 26 Av. Miguel H. Alcívar y Troncal de Orellana-Frente al Edf. de las Cámaras
Guayaquil-Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990945314001
RAZON SOCIAL: TOLEDAMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/07/1988 FEC. CONSTITUCION: 28/07/1988
FEC. INSCRIPCION: 23/01/1989 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION (POR CUENTA DE TERCEROS),

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA SEGUNDA ETAPA Número:
S/N Manzana: 12-27 Glorias: ALMACENES Edificio: GRAN ALBOCENTRO Oficina: 1-2-3-4 Referencia ubicación: JUNTO A
FYBECA Telefono Trabajo: 042273360
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE EMPRESAS REGISTRADAS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0



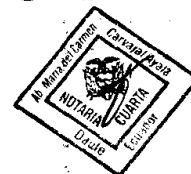
DELEGADO DEL FISC
Gcho Rivasencia Milton G.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGC090408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2013 18:02:43



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0900845314001
RAZON SOCIAL: TOLEDAMA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: TOLEDAMA S.A.

FEC. INICIO ACT. 08/07/2007
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION (POR CUENTA DE TERCEROS), FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** ALBORADA DECIMA SEGUNDA ETAPA **Número:** S/N
Referencia: JUNTO A FYSECA **Manzana:** 12-27 **Bloque:** ALMACENES **Edificio:** GRAN ALBOCENTRO **Oficina:** 1-2-3-4 **Teléfono Trabajo:** 042273380

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: TOLEDAMA S.A.

FEC. INICIO ACT. 07/09/2007
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION (POR CUENTA DE TERCEROS), FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** ALBORADA DECIMA SEGUNDA ETAPA **Número:** S/N
Referencia: DIAGONAL A TV CABLE **Manzana:** 12-27 **Bloque:** D **Oficina:** 4-5 **Teléfono Trabajo:** 042247200 **Fax:** 042247230
Apartado Postal: 6358 **Email:** comrao@ciudadcalesto.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 28/02/2013
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION (POR CUENTA DE TERCEROS), FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** ALBORADA DECIMO PRIMERA ETAPA **Calle:** AV. RODOLFO BACERIZO NAZUR **Número:** S/N **Intersección:** AV. BENJAMIN CARRION **Referencia:** FRENTE A FARMACIA FYSECA
Bloque: C **Edificio:** C.C. ALBOCENTRO **CINCO** **Oficina:** 103 **Teléfono Trabajo:** 042839000



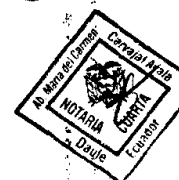
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOB070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/02/2013 16:02:43

SRI.gov.ec

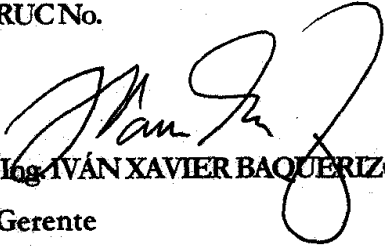


1 Social. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
2 estilo para la plena validez de la presente escritura pública.
3 Abogado. Ricardo Flores Gallardo. Registro Profesional Número
4 doce mil ciento treinta y seis. Colegio de Abogados del Guayas.
5 **Hasta aquí la minuta.-** Léida esta escritura de principio a fin al
6 compareciente y en alta voz, por mí la Notaria, la aprueba en todas sus partes.
7 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, **da todo lo**
8 **cual DOY FE.-**



9
10 **Pld.q.r. TOLEDAMA S.A.**

11 **RUC No.**

12
13 
14 **Ing. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**

15 **Gerente**

16 **C.I. No.**

17 **C.V.**

18

19

20


AB. MA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA CANTÓN DAULE

21

22

23

24

25

26

27

5

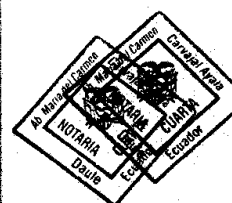


SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN
DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA TOLEDAMA S.A. QUE SELLO Y FIRMO EN DAULE A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, DE
TODO LO CUAL DOY FE.



Maria del Carmen Carvajal Ayala
AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 55.795
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

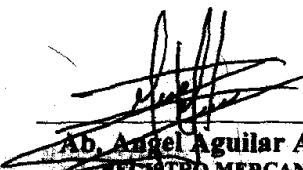
1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Modificación de Objeto Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **TOLEDAMA S.A.**, de fojas 8.861 a 8.883, Registro Industrial número 349. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55795



Guayaquil, 19 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1291436

Hang
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Vístenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/NOV/2015 18:39:50 Usr: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 47252-0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 56618

RUC: 0990845314001

Razón social:

TOLEDAMA S.A

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE MODIFICACION DEL
OBJETO SOCIAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 61
Digitando No. de trámite, año y verificador =